

RODRÍGUEZ, M. (1982). Cesión de trabajadores y empresas de trabajo temporal. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SANCHÍS, E. (1991). De la escuela al paro. Madrid: Siglo XXI.

WARR, P.B. (1984). Economic recession and mental health: a review of research. Tijdschrift Voor Sociale Gezondheidszorg, 62, 298-308.

LOS HOLANDESES y LA 'EMPRESA PÚBLICA'. HUELGA EN LA FÁBRICA DEL REY, 1719-1720

Julio Tascón (Universidad de Oviedo)

Ignacio López Martín (Instituto Universitario Europeo)

1. Desde una perspectiva histórica.

La forma más sencilla de conocer la tendencia de una curva es unir el punto del inicio con el del final. Se logra conocer mejor dicha tendencia si la curva está representada en coordenadas semilogarítmicas, pues la proporción de los cambios y por consiguiente de la referida tendencia, aparece respetando las proporciones que no se visualizan con las coordenadas convencionales. Pero es indudable que todos los altibajos que median entre los puntos inicial y final se obvian en aras de saber cuál es ese 'trend'. El ejercicio académico que proponemos a continuación queda relegado a la reflexión y el análisis sociológico del lector que normalmente será universitario. Nosotros sólo vamos a proveer a ese hipotético lector de una aproximación -como los organizadores han escrito en el tríptico informativo del Congreso- *creativa y realista* a unas dinámicas de la sociedad del bienestar que no son demasiado nuevas.

La reflexión del universitario deberá trasladarse al circo donde normalmente actúa y, sin contar con red que lo conforte, ejecutar el triple mortal que su pericia de trapezista dialéctico le permitirá consumir sin demasiado esfuerzo. Una vez efectuado el salto a través del tiempo que media entre el caso que presentamos y los muy diversos casos -englobando el del mismo lector- conocidos por él, se habrá establecido el nexo necesario para evaluar la existencia de una tendencia. Si la opinión resulta favorable a la existencia de tal orientación secular, entonces el mismo lector establecerá y comprenderá las transformaciones acaecidas, si las hubiere de consideración¹.

Se puede encontrar un gran paralelismo entre la actuación estatal durante el conflicto colectivo de los holandeses, en los comienzos del Reformismo Borbónico y la desempeñada desde la promulgación de la Ley de Reforma Universitaria hasta la actualidad². Las posibles metáforas que se pueden convertir en un discurso alegórico, se las dejamos a la imaginación del sufrido lector.

¹ Dada la deformación profesional que nos lleva al campo de la Historia económica y en este caso Historia empresarial, debemos mencionar que "el método del caso" (análisis de casos prácticos de los que deducir conclusiones generales) lo introduce Arch W. Shaw en la Harvard Business School, durante el curso académico 1911-1912.

² Nos referimos, por supuesto, a la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (B.O.E. nº 209, de 1 de septiembre).

El tema objeto de estudio se centra en la falta de garantía ofrecida por el Estado para los derechos de propiedad de los trabajadores muy cualificados, atraídos -en el caso que sirve de ejemplo, holandeses- por las expectativas de rentas salariales atractivas y un bienestar económico satisfactorio. Las disputas entre los responsables administrativos conculcaron dichos derechos. Lo cual resulta más paradigmático en cuanto el empresario es el propio Estado. Los fines perseguidos por el mismo Estado en cuanto a la actividad -empresa de paños finos de lana-, tenían como meta declarada la de servir de ejemplo a copiar por la iniciativa privada de los ciudadanos.

Los trabajadores de la actividad industrial que estudiamos, en los comienzos del dieciocho, son un grupo de artesanos, con sus familias, dedicados al textil lanero en Leyde. La cualificación técnica detentada por aquellos holandeses, de principios del setecientos, permite una consideración similar, respecto a su empresario contratante, que la de los profesores de universidad actuales. Si bien queda fuera de dudas el tamaño de este último colectivo, bastante mayor que el de los holandeses, incluso respetando el peso relativo, en cada momento, respecto a la población activa del país. Sin embargo el denominador común consiste en que ambas categorías de técnicos son asimilables, sin demasiados remilgos interpretativos, a lo que Eric Hobsbawm denomina -poniendo de moda un concepto victoriano- 'aristocracia trabajadora' y que para los universitarios de hoy denominaremos aristocracia laboral³.

Debemos acudir también, para tranquilizar más aún nuestra conciencia retórica, al argumento de autoridad contenido en el siguiente discurso de Benedetto Croce:

"Los requisitos prácticos subyacentes a todo juicio histórico dan a la historia todo el carácter de historia contemporánea, porque por remotos temporalmente que nos parezcan los acontecimientos así catalogados, la historia se refiere en realidad a las necesidades presentes y a las situaciones presentes en que vibran dichos acontecimientos"⁴.

Por último, dentro de los renglones que motivan nuestra justificación, añadir el sugestivo recordatorio que nos brinda Albert Carreras, cuando afirma que "el tendón último de la reflexión historiográfica cuadra mejor con los dones de la intuición, la sensibilidad y el estilo que con los del estricto método científico"⁵.

³ Véase sobre el tema los siguientes artículos recogidos en un volumen del autor: Eric J. Hobsbawm, *Debating the Labour Aristocracy & Artisans and Labour Aristocrats*, en *Worlds of Labour Further Studies in the History of Labour*, London, Weidenfeld and Nicolson, 1984, pp. 214-251 & 252-272.

⁴ Véase Benedetto Croce, *La historia como hazaña de la libertad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1942, p. 11.

⁵ Véase Albert Carreras, *La industrialización española en el marco de la historia económica europea: ritmos y caracteres comparados*, en *España, economía* (García Delgado, José Luis dir.), Madrid, Espasa-Calpe, 1993, pp. 143-178, p. 143.

2. Migraciones de técnicos extranjeros para la real empresa pública.

La movilidad de la mano de obra muy especializada puede constituir una forma particular de migración y, también, suele ser un factor de transferencia de tecnologías, de unificación de una "cultura técnica obrera" que trasciende las fronteras nacionales. Los obreros cualificados son "los más necesarios para la industria" que constituyen lo que se ha dado en llamar capital humano. Las anteriores razones motivan la convergencia del concepto de aristocracia obrera con el de capital humano. Nosotros vamos a tratar de un caso muy destacado de 'movilidad laboral' que se convirtió, a la fuerza, en una migración de carrera del tipo 'turn-over'⁶.

La ya bastante probada ineficiencia de la empresa estatal española dieciochesca se manifiesta, también, al perfeccionar un contrato de trabajo con técnicos holandeses, muy cualificados en las artes textiles laneras. La actividad textil lanera es la más importante entre las industrias existentes en la Europa del Antiguo Régimen⁷.

Resulta bastante verosímil que los técnicos extranjeros, del núcleo inicial de la mayoría de esas industrias alentadas por la iniciativa estatal, no fuesen expertos de primera fila. Pero, asimismo, fue cierto que aquellas Reales Fábricas no consiguieron los objetivos para los que fueron creadas. Entre otras metas frustradas cabe destacar que no consiguieron competir ni en precios, ni en calidad y, por consiguiente, fueron incapaces de sustituir importaciones.

Los gobernantes ilustrados españoles aplicaron con desigual fortuna medidas para superar el retraso tecnológico de la industria española, puesto que era una de las claves principales de su falta de competitividad. Pusieron en marcha una política sistemática de captación de técnicos foráneos, en la que desempeñaron un papel muy destacado los embajadores y cónsules de España, en países como Inglaterra, Francia y Holanda⁸.

⁶ Sobre los sistemas de migración se ha sistematizado, esencialmente, en cuatro tipos las posibilidades conocidas y existe un abundante consenso sobre dicha clasificación. Véase René Leboutte & Julio Tascón, *Migraciones de asturianos en los siglos XIX y XX. Un balance historiográfico*, *Revista Asturiana de Economía*, nº8, en prensa.

⁷ Véase, entre tantos autores que comparten esta misma idea, Jan de Vries, *La economía de Europa en un periodo de crisis, 1600-1750*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1982, p. 108. Normalmente encontraremos una organización de tipo protoindustrial, como fórmula empresarial adoptada en esa industria. Véase entre otros trabajos dentro de la misma obra, por ejemplo, Pat Hudson & Steve King, *A sense of place: Industrializing townships in Eighteenth century Yorkshire*, en *Proto-industrialization. Recent Research and New Perspectives In memory of Franklin Mendels* (René Leboutte éd.), Genève, Librairie Droz, 1996, pp. 181-210. Incluso las Reales Fábricas como la de Guadalajara llegarán a utilizar con profusión el sistema de putting-out adaptado a sus necesidades. Véase Agustín González Enciso, *Estado e Industria en el s. XVIII La fábrica de Guadalajara*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980.

⁸ Sobre la política de reindustrialización y los objetivos del Despotismo Ilustrado véase, Juan Helguera Quijada, *Las Reales Fábricas*, en *Historia de la empresa pública en España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991, pp. 51-87.

Felipe V insiste en la política iniciada por Carlos II en 1685, cuando ordena que los corregidores y justicias de los pueblos propusieran los medios para restablecer las fábricas que hubiera habido y para fundar otras nuevas. Las manufacturas de seda se desarrollaron dentro de la organización gremial. La producción de telas de algodón sólo empezó a tener importancia en Cataluña y durante la segunda mitad del siglo XVIII, aunque sin quedar bajo ordenanzas gremiales. Las Reales Fábricas fueron "un gusano roedor de la Hacienda Pública" y acabaron convirtiéndose en un "miserable monopolio", puesto que su subsistencia estuvo ligada, desde el principio, al *dinero público*. Entre todas ellas y, dentro de la industria concentrada de la época, ninguna alcanzaría las dimensiones de la Real Fábrica de Guadalajara⁹.

Las manufacturas estatales llevaban el título de "Real Fábrica", además de por sus privilegios, por el hecho de que pertenecían al rey como cabeza del Estado. Era un título meramente de prestigio¹⁰. Desde un enfoque político la instalación de la fábrica en Guadalajara que previamente se había realizado en el castillo-palacio de Aceca, en Toledo, puede contemplarse como un premio a la participación de la misma ciudad en la guerra de Sucesión a favor de las armas de Felipe V. De este modo se le ofrecían facilidades para su restablecimiento¹¹.

La Real Fábrica de Paños de Guadalajara es, en palabras de González Enciso, el principal ejemplo de *empresa concentrada*, dirigida y financiada totalmente por el propio Estado. Cabe afirmar que las Reales Fábricas del siglo XVIII y la de Guadalajara en particular, constituyen el antecedente más remoto de las industrias públicas actuales. Aunque se debe puntualizar que constituyeron una forma de empresa industrial sumamente específica del siglo XVIII, puesto que, como afirma Helguera Quijada, fueron incapaces de sobrevivir al cambio de política económica que trajo consigo el advenimiento del régimen liberal en el siglo XIX¹².

⁹ Véase Gonzalo Anes, 4 *El siglo de las luces*, en *Historia de España* dirigida por Miguel Artola, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 66-71.

¹⁰ Véase Agustín González Enciso, *Estado e industria en el s. XVIII: La fábrica de Guadalajara*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980, p. 155.

¹¹ La orden de traslado de Aceca a Guadalajara fue dada el 3 de enero de 1719 y justificada en función de causas climáticas que propiciaban la mala adaptación de los holandeses a las temperaturas extremas de la meseta. Allí habían sufrido una epidemia de tercianas que había diezmando a la población trabajadora y en la que había muerto su director, un fabricante de Amsterdam, Guillermo Turingh. Véase Agustín González Enciso, *Estado e industria en el s. XVIII...*, p. 280.

¹² Véase Juan Helguera Quijada, *Las Reales Fábricas*, en *Historia de la empresa*, p. 51.

3. Campaña de reclutamiento de los técnicos holandeses.

El problema relativo al escaso nivel tecnológico y a la falta de mano de obra cualificada vino heredado por la España borbónica de los tiempos anteriores, donde ya el rey Carlos II se había interesado en seguir algún tipo de política industrial. El cardenal Alberoni lucha contra una apatía nacional que parece motivada por la oligarquización social y económica del siglo XVII. A pesar de las funestas consecuencias de las guerras y, en particular, de la de Sucesión Española, parece posible un renacimiento económico en la España de Felipe V¹³.

Se protegieron los textiles nacionales de algodón y de seda con Decretos Reales de 20 de junio y 17 de septiembre de 1718, así como más tarde con otro real decreto de 4 de junio de 1728. Pero poca o más bien nula atención puso la referida protección en lo tocante a la lana, por lo cual no podían competir, en calidad y precio, con los tejidos franceses, ingleses y neerlandeses. Sin embargo se debe destacar, con anterioridad a este proteccionismo incipiente, el sentido pragmático del conde de Berwick, que inauguró por el año 1710, una actividad que acabaría por convertirse en norma: la importación del técnico extranjero. De este modo fue como llegaron los primeros 27 artesanos procedentes de Flandes para trabajar en Madrid en la elaboración de paños finos.

En lo relativo a la obtención de la mano de obra cualificada indispensable para poner en funcionamiento la fábrica de Guadalajara, se piensa desde un primer momento en extranjeros y más concretamente holandeses¹⁴. Resulta natural que se piense en los más afamados pañeros, pues baste señalar cómo entre más de un centenar de las Manufacturas Reales creadas en tiempos de Colbert, entre 1661 y 1683, destacaba en toda Europa la fábrica de paños finos de Abbeville, fundada por el gran empresario holandés Van Robais. La mencionada fábrica constituía uno de los ejemplos más representativos de concentración industrial en la Europa del Antiguo Régimen¹⁵.

Otro ejemplo relevante, donde destaca la elección de una *aristocracia obrera* entre los ciudadanos holandeses, es el de la Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara, sita en

¹³ Hamilton observa que bajo el reinado de Felipe V, termina el caos de la política monetaria española y se produce una recuperación del valor económico de la tierra. Esta argumentación tradicional puede verse en Earl J. Hamilton, *Money and economic recovery under the first Bourbon, 1701-1746*, *Journal of Modern History*, vol. XV, nº 3, (sept.) 1943.

¹⁴ La intensa actividad diplomática que precede y sigue durante los años 1719 a 1729, en la cual quedan documentadas las relaciones hispano-holandesas relativas a los trabajadores para la fábrica de Guadalajara, puede consultarse en texto de C. Pauw, *De spaanse lakenfabrieken te Guadalajara en de leidse lakenindustrie in het begin der achttiende eeuw*, *Economisch Historisch Jaarboek*, XXIV, 1950. Pero sobre todo en las páginas del apéndice documental, pp. 49-79.

¹⁵ Juan Helguera Quijada, *Las Reales Fábricas*, en *Historia de la empresa*, p. 55.

Madrid. La de Tapices de Santa Bárbara fue creada también por Felipe V, en 1721, con el propósito de emular la célebre manufactura francesa de Les Gobelins, para lo que se reclutó a un selecto grupo de artesanos flamencos, dirigidos por Jacob van der Gotten¹⁶.

La mayoría de las industrias textiles -Helguera denomina industrias-piloto-, Reales Fábricas, se establecieron en el interior del país, donde no existía una pujante industria privada. Dichas industrias-piloto, la Real Fábrica de Guadalajara entre ellas, se constituyen en torno a un núcleo inicial de técnicos extranjeros, más o menos numeroso¹⁷. Resulta curioso el proceso de despoblación en las ciudades neerlandesas que, entre 1650 y 1850, afectó a la principal suministradora de técnicos textiles para la fábrica de Guadalajara, la ciudad de Leyde¹⁸.

El claro propósito de la nueva fábrica real de Guadalajara era el de lograr paños finos de la mejor calidad, a imitación de los ingleses y holandeses, para contrarrestar el comercio extranjero de estos géneros en España. El poner los ojos en el extranjero, a la hora de buscar operarios competentes, tiene un sentido lógico pues era allí donde existía el nivel técnico adecuado. La búsqueda para el caso concreto de Guadalajara recayó, en primer lugar, en el embajador español en Den Haag (La Haya), el señor marqués de Berritilandi. El embajador encontró colaboradores entre otros funcionarios españoles, como el señor cónsul en Amsterdam, don José Manuel Acosta.

El número de holandeses que vinieron a España es difícil de determinar con exactitud. La descripción de Pauw nos habla de la rápida organización del transporte y llegada de los técnicos extranjeros desde Holanda, a la fábrica recién establecida. A finales de 1717 desembarcaban en Santander 50 tejedores para 50 telares. Cuando se trasladó la fábrica desde Aceca hasta Guadalajara, en 1719, parece haber ya unas 80 familias holandesas. Las afirmaciones del embajador Berritilandi resultan, seguramente, exageradas cuando estima que habría logrado enviar a España más de 2.000 personas, entre operarios y familiares¹⁹. Pauw afirma y parece lo más verosímil que en 1719 la

¹⁶ Juan Helguera Quijada, Las Reales Fábricas, en *Historia de la empresa...*, p. 67.

¹⁷ Acerca del reclutamiento de técnicos extranjeros, puede consultarse James Clayburn La Force, Jr., *Foreign technology and Spanish textiles*, en *The development of the spanish textile industry, 1750-1800*, Berkeley & Los Angeles, University of California Press, 1965, pp. 68-87. Y también Agustín González Enciso, *Estado e industria en el s. XVIII...*, pp. 542-57.

¹⁸ Véase H. Schmal, *Patterns of de-urbanization in the Netherlands between 1650 and 1850*, en *The rise and decline of urban industries in Italy and in the Low Countries (Late Middle Ages- Early Modern Times)*, Leuven, Leuven University Press, 1988, pp. 287-306.

¹⁹ Veamos el siguiente extracto de una carta suya que lo atestigua: "... De como Ripperdá se esté comportando en la dirección de las manufacturas, se ha de saber en la Corte. Yo tan sólo diré, que él envió a estos establecimientos de por aquí un Agente de S. M. para dichas manufacturas. Don Charles del Sotto, quien debiera hacer el primer establecimiento, ya que por medio de este hábil hombre en menos de dos meses y medio de trabajo, partieron de Texel tres barcos repletos, donde había más de dos mil personas entre obreros, mujeres y niños, sin contar la cantidad prodigiosa de utensilios necesarios en la fábrica". El embajador español en Den Haag a su compañero en

colonia holandesa en Guadalajara comprendía 300 personas, de las que 50 eran trabajadores.

Asimismo es muy posible que el barón de Ripperdá, entonces embajador de las Potencias Unidas en Madrid, fuese el verdadero artífice de la contratación de los primeros técnicos extranjeros. Un documento de 1720, motivado en la caída del cardenal Alberoni, hace alusión a la mala gestión de Ripperdá en la contratación de trabajadores para la fábrica y dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"Después secretamente y contra la firma del Rey, de la patente, que obtuvo del Sotto, en persecución de los míos a escondidas, se dice que situó como Agente del Rey a un tal Tagli sin tan siquiera decir una palabra, hombre que no ha tenido ni dos florines de capital, ignorante, y que ha hecho casi de criado en las manufacturas"²⁰.

Resulta bastante evidente que la cerrada amistad de Ripperdá con Alberoni, pudiera haber animado al primero a buscar trabajadores bien formados en las ciudades neerlandesas y de manera muy especial en Leiden, como paso previo para cambiar su cargo de embajador por el de Superintendente de las nuevas Fábricas Reales²¹.

La intriga administrativa empezará a crecer y, con ella, los cargos administrativos en la Fábrica pasaron a convertirse en un puesto más en el *cursus honorum* de la Administración Española. No obstante, ni en Leiden, ni en Amsterdam queda prueba notarial sobre quién cerró definitivamente los contratos, puesto que éstos, seguramente, fueron varios y en diferentes plazos de tiempo.

Los primeros intentos del funcionario español en Holanda, el cónsul don José Manuel Acosta, en Amsterdam, tenían por objeto encontrar 72 personas, entre grandes y chicos, para la instalación de 6 telares. De este modo contrató a una serie de operarios que habían trabajado ya en Sevilla y Francia. Esos mismos operarios se comprometían a buscar los oficiales necesarios. El criterio de selección seguido se desconoce. Así como la situación de los operarios al tiempo de realizar la contrata y también el nivel técnico alcanzado por aquellos en su país²².

Paris, D. Patricio Laules.- Julio de 1720. Publicado en el Boletín de la Real Academia de la Historia, Tomo XXI, 1897, bladz. 224. Véase también C. Pauw, *De spaanse lakenfabriken te Guadalajara en de leidse lakenindustrie...*, carta nº 15, p. 61.

²⁰ Ciertamente, hacia 1717, Carlos de Sotto trabajaba en Den Haag, en calidad de agente para el embajador español. Más tarde Ripperdá envió a un tal Tagli. Véase C. Pauw, *De spaanse lakenfabriken te Guadalajara en de leidse lakenindustrie*, pp. 61-62.

²¹ Aunque se sabe que, con el paso del tiempo, los operarios extranjeros que llegaban a Guadalajara debieron someterse a pruebas de capacidad técnica para desempeñar el oficio requerido. Véase Agustín González Enciso, *Estado e industria en el s. XVIII...*, p. 399.

Don Guillermo Turingh es un fabricante de Amsterdam, nombrado director de los trabajadores holandeses por el embajador español. Turingh llega a las costas españolas en 1717 con 50 tejedores, 50 telares y, es de suponer, que con algunos trabajadores más de menor cualificación. Todos ellos, una vez muerto Turingh por la epidemia de tercianas soportada en Aceca, componían unas 80 familias que se trasladaron, en 1719 a su residencia definitiva en Guadalajara.

3. Prerrogativas contractuales para una aristocracia obrera.

Los factores que influyeron en la decisión de ponerse a las órdenes del Rey de España, y concernientes a un rechazo de su patria son, entre otros principales, los que se encontraban en los salarios relativos. Las mayores salidas hacia Guadalajara coinciden con una mala situación social en Leiden, provocada por el retroceso en su industria pañera. Las autoridades municipales de Leiden muestran grave preocupación por el destino y actividad de unos compatriotas que podían considerar como unos 'apátridas tecnológicos'²³. Pero el resultado de las indagaciones, a través de su embajador en España, el señor W. Maurits van Cats, era desesperanzador para la empresa española, si damos crédito a las palabras del embajador:

"Me han informado aquí en Madrid con exactitud respecto a la nueva fábrica de paños levantada, los mayores almacenistas y vendedores al por mayor de esta capital explican unánimemente que aún no tienen al servicio paños de las fábricas autóctonas, sino que por el contrario nada se compra o se carga a cuenta que no sea francés o, en menor medida, inglés, pero me aseguraron que en su mayor parte se trata de paños de Leiden, los cuales últimamente, desde hace un año o dos, han llegado a dominar de manera muy marcada"²⁴.

La Corte, el mercado interior más inmediato, siguió siendo invadida por los paños extranjeros más baratos que los mal protegidos y escasamente competitivos paños de las nuevas reales empresas públicas. Cats van Colster poseía una buena intuición del porvenir que aguardaba a las Reales Fábricas pues, incluso antes de conocer los resultados de una inspección sobre el terreno de dos compatriotas, afirma: "Por todas las razones alegadas U Edl. Gr. Agtb. podrán concluir sobradamente que hasta la fecha y,

²³ Véase la carta dirigida por las autoridades municipales de Leiden a W. Maurits van Cats, Señor de Colster, Embajador de la República en Madrid.- 5 de junio de 1719. G.A. Leiden, Secretarie-archief 1575-1851, n° 871, en C. Pauw, De spaanse lakenfabriken te Guadalajara en de leidse lakenindustrie..., p. 50, anexo n° 2.

²⁴ Véase Cats van Colster a la municipalidad de Leiden.- 29 de julio de 1719 (desde Madrid). G.A. Leiden, Secretarie-Archief 1575-1851, n° 978, en C. Pauw, De spaanse lakenfabriken te Guadalajara en de leidse lakenindustrie..., p. 50, anexo n° 3.

después de todas las apariencias, en el futuro esta nueva fábrica española no causará ningún menoscabo real o daño esencial a la ciudad de Leiden, ni a sus habitantes"²⁵. Tal opinión se vería refrendada por el informe del espía Egmond van der Nieuwenburgh, que aseguraba: "Los principales de entre ellos me han asegurado que es prácticamente imposible que esta fábrica pueda tener éxito, al igual que el Señor Ripperdá que no ha atendido en nada".

La situación laboral de los holandeses en España reunía una serie de características significativas, que serán ratificadas en la contrata realizada por el embajador español en Holanda, en septiembre de 1717. El modelo de contrato firmado por los holandeses no es único, pues algunas cláusulas -que no son nuevas- se repetirán en posteriores contratos de extranjeros a lo largo de todo el siglo. Daremos, a continuación, el detalle de las características más significativas:

- Se les garantiza el transporte, a ellos y a sus familias, hasta el lugar donde estuviera asentada la fábrica. Se les paga, además, el viaje de vuelta en caso de no llegar a un acuerdo con el establecimiento.
- La contrata cubría un período de 15 años, durante los cuales los contratados permanecerían alojados por cuenta del rey, libres de derechos e impuestos, es decir con jurisdicción propia y exentos fiscalmente, y tendrían además libertad de conciencia, entendida como posibilidad de profesar el culto propio de la Iglesia Reformada.
- La percepción del salario comenzaría desde el mismo momento en que llegaran al lugar donde estuviera establecida la fábrica. Dicho salario no quedaría sujeto a los vaivenes de la intermitencia del trabajo.
- El director podría despedirles si motivaran cualquier tipo de agitación o alboroto.
- Quedaban obligados, bajo la pena de despido, a realizar su trabajo con perfección y se les prometía un elevado salario, por encima del percibido por los trabajadores españoles. También existía la posibilidad de que el rey les elevara el sueldo en caso de que fuera necesario para mantener a sus familias.
- Quedaban ligados por el contrato a ejercer de maestros para la perfección técnica de los nativos. No les estaba permitido guardar ningún secreto, por lo que se les obligaba a difundir todo su saber técnico sin recibir, por ello, gratificación extraordinaria alguna.

El contrato era exigente, pero el salario resultaba superior al normal y el balance de las condiciones parece favorable a los trabajadores holandeses. De hecho su situación estaba, claramente, por encima de la de los trabajadores españoles, que entraban sin contrata preestablecida y trabajaban a destajo. Aunque debemos recordar que los directores de la fábrica trataron varias veces de rebajarles el sueldo por considerarlo excesivo, lo cual dio lugar a algunos conflictos laborales.

²⁵ Véase Cats van Colster a la municipalidad de Leiden. Ibid.

4. Al final... la huelga y el deseo de volver a su patria.

El traslado de los operarios y enseres fundamentales de la Real Fábrica del castillo-palacio de Aceca -donde había estado ubicada por un año - a Guadalajara se realizó en siete días. El director de la misma, desde julio de 1718, era Ripperdá y el traslado empieza en enero de 1719, cuando ya el barón de Ripperdá no actuaba como tal director. Se desconoce si la dejación de sus funciones se debe al cargo de Superintendente que acababa de estrenar, o bien se trata de un absentismo laboral injustificado.

A partir de entonces desfilan fugazmente, para suplir las ausencias de éste último, al mando de la fábrica, don Francisco Antonio Anelo (enero-abril), don Enrique Vispier (mayo a julio) y el Conde de Medina (agosto). Como consecuencia más inmediata se logra un profundo caos administrativo y organizativo en el seno de la empresa. El informe del señor Vegelin van Claerbergen destinado al embajador de las Potencias Unidas, con fecha de julio de 1719 puede clarificar la situación que atravesaba la fábrica:

"El 27 proseguimos nuestro camino hacia Guadalaxara, donde vimos la fábrica de los holandeses, establecida por orden del Rey, bajo la superintendencia del Señor Cardenal y bajo la dirección del Señor Ripperdá. Tiene en total 18 ó 20 telares, y trescientas personas de la nación, incluidos mujeres y niños. La mayor parte se quejan de esta empresa y desean regresar a su país. La mitad están sin trabajo, a falta de lana. Yo he visto en la *Convention* que el Rey paga 20 sueldos por día a cada hilera y treinta a los tundidores, excepto los días de fiesta y los domingos. Sin embargo, cuando se trabaja, ganan un beneficio. He notado que **existían muchas envidias entre los jefes**, de modo que soy de la opinión de que esta fábrica no subsistirá mucho más tiempo"²⁶.

La Real Hacienda decidió cortar con la desorganización y nombra director, el 12 de septiembre de 1719, a don José Aguado y Correa. Al mismo tiempo que la Secretaría de Hacienda decide instaurar un nuevo orden para la gestión de la fábrica, descargando responsabilidades en varias personas más. La complicación en el sistema administrativo no sirvió de gran ayuda y pronto se crearon 'facciones políticas' en torno a los principales cargos de la empresa.

Aguado lleva a cabo una gestión que es la propia de un buen empresario que busca mejora y progreso para la fábrica. Los criterios empleados en el desempeño de sus funciones por el señor Aguado, conducen a la conclusión -sostenida por González Enciso-

²⁶ Véase C. Pauw, *De spaanse lakenfabriken te Guadalajara en de leidse lakenindustrie*.... p. 52, anexo nº 4.

de que su gestión fue un eficaz "error". Para sanear la situación de la empresa trató de bajar los salarios y también quiso eliminar gastos innecesarios. Pero entonces se iniciaron ya los alborotos y también se hace la huelga.

El motivo declarado por los trabajadores para hacer la huelga es la mala administración del recién llegado director, Aguado, y que se concreta en el mal trato dado a los operarios y en la baja de salarios para hacer economías, aún contraviniendo lo estipulado en la contrata con los holandeses.

Los operarios se comportaron de manera violenta, desde un principio, lo que decidió al Conde de Medina a solicitar la ayuda de las tropas de infantería, para contenerles. Después de dos semanas de motín llega la calma y se paga con normalidad, según las normas de Aguado. El conflicto se recrudecería una semana más tarde porque los operarios vieron que no se les pagaba lo estipulado. Entonces abandonaron el trabajo y enviaron representaciones al Rey para solicitar que se cumpliera la contrata.

Las reivindicaciones fueron más allá de la simple reclamación y pidieron la destitución de Aguado, al que acusaban de ineficacia. El conde de Medina envió un informe que recibió cumplida respuesta por parte del Gobierno, quien comisionó a Gaspar de Zorrilla, alcalde de corte, para que tomase las informaciones oportunas. Los trabajadores mantuvieron su actitud de paro hasta que el destituido Ripperdá sustituyó de nuevo a Aguado, a mediados de 1720. El conflicto desaparece entonces, tras 10 meses de huelga intermitente, aunque en varias ocasiones la inactividad se prolongó más de un mes²⁷.

Nosotros queremos destacar que las medidas del nuevo director constituyeron el detonante para la explosión del conflicto. Pero buena parte de los trabajadores neerlandeses se encontraban, desde casi su llegada a España, en situación de alzamiento contenido, sobre todo al observar el reiterado incumplimiento del contrato por parte española. La manera en la que mostraban su disconformidad pasa incluso por el deseo de abandonar la fábrica y el país, previa petición de un pasaporte al embajador neerlandés en Madrid²⁸.

²⁷ El conde de Medina habla en su memorial de huelga casi continuada, pero en otra parte se refiere sólo a 36 días. Guadalajara, 22 de julio de 1720. Medina a Grimaldo, A.H.N., Estado. 755. Véase Agustín González Enciso, *Estado e industria en el s. XVIII*.... p. 458-459 y 517.

²⁸ En julio de 1719 Cats van Colster escribe ya: "Hasta el día de hoy he entregado pasaportes a las siguientes dos personas, con nombres Willem Honos, ...ambos nacidos y residentes en Leyden y habiendo trabajado en la fábrica de Guadalajara". Véase C. Pauw, *postscriptum* al anexo nº 3.

Se producirá un importante duelo epistolar entre el embajador holandés, señor Cats van Colster y el marqués de Miraval, presidente del Consejo de Castilla, con motivo de la legitimidad para conceder pasaportes a los trabajadores holandeses que lo soliciten. Mientras el marqués de Miraval no deseaba dejar salida libre a unos trabajadores que habían costado tantos ducados a Su Majestad, el embajador defendía el interés de los suyos con razones tan poderosas como las siguientes: "los dos hombres de quienes ha hecho mención me han informado que ellos acordaron antes de su salida de Holanda, primeramente sobre ser libres de alojamiento, 2: franquicia en todo tipo de imposiciones, 3: y *libertad de conciencia*, tres artículos estipulados en sus contratos, que ellos ven frustrados, además de ser **vivamente perseguidos a causa de la religión**, y según sus informes haber sido expulsados violentamente de Guadalajara"²⁹.

La realidad de los problemas administrativos que terminaron en huelga empieza cuando Aguado fue nombrado director. En ese mismo instante Ripperdá con el conde de Medina y algunos maestros de la fábrica estaban dispuestos a recuperar el mando. Sin reparar para ello en avivar la protesta de los trabajadores o en presentar testigos parciales al alcalde encargado de hacer una relación de los hechos. Al existir un malestar entre los trabajadores y facciones encontradas, sólo era preciso alguien que "destapara la olla". Le tocó a Aguado.

Desde el 21 de agosto de 1719 y a miles de kilómetros de distancia, ya hay indicios de que la suerte de los trabajadores holandeses se había tornado, cuanto menos, preocupante. Así parece según consta en una Resolución de los Estados Generales de Holanda y el extracto que ofrecemos aquí de las líneas aparecidas en una gaceta de Amsterdam:

"Los tejedores de paños y bereyders llevados a ese Reino por el barón de Ripperdá, antiguo embajador de los Países Bajos Unidos, han caído en tal situación que desean mucho retornar a su patria".

²⁹ Véase Cats van Colster al marqués de Miraval.- 5 de agosto de 1719 (Madrid). A.R.A., Arch. St. Gen., Lias Spanje, 6829. En C. Pauw, pp. 56-57, anexo nº8.

AREA TEMÁTICA 1

TRANSFORMACIONES Y TENDENCIAS EN EL MUNDO DEL TRABAJO

MESA 3